

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

03273

THE WIND THE

## **VISTOS:**

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento Nº 28.229/26.05.16 de Subdepartamento Laboratorio Químico, solicitó adquirir un cliindro de gas R-22 puro.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo N°10 en su N°8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Linde Gas Chile S.A., Air liquide e **Indura S.A.**, siendo éste último el que ofrece el mejor precio el cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$90.588.- (noventa mil quinientos ochenta y ocho pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo un cilindro de gas R-22 puro.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, 1 cilindro de gas refrigerante R-22 13,6 kg., a favor de Indura S.A., RUT Nº 91.355.000-6, con domicilio en Av. Las Américas #585, Cerrillos, Región Metropolitana, por un monto total de \$90.588 (noventa mil quinientos ochenta y ocho pesos) IVA y despacho incluidos.
- **2. PASAN a** formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento  $N^\circ$  28.229/26.05.16 y cotización emitida por **Indura S.A.**
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado a Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SIEVIA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

CM/AMM/mgc

Distribución:

-Subdepto. Laboratorio Químico

-Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe: **005860** SSD No:



The state of the second of the